

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUNWORK S.A.

Habiendo sido designado comisario principal por la junta de accionista de la empresa **Sunwork S.A.** compañía Ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y por cuanto ha tenido actividad generadora de ingresos de acuerdo a lo que determina la ley, he revisado los estados financieros rectificatorios correspondientes al periodo 2014.

La revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisión de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad u otros procedimientos de revisión que considere necesario en estas circunstancias. La preparación de los estados financieros, es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente.

La administración dio cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión no contiene debilidades importantes de revelar, es razonable.

REVISION LEGAL

La empresa cuenta con un capital suscrito de \$800,00 de los cuales se ha cancelado el 25%, es decir cuenta con el capital pagado de \$200,00.

REVISION CONTABLE

INGRESOS: Las ventas efectuadas se registran con el respaldo de sus facturas emitidas y contabilizadas en los respectivos mayores.

EGRESOS: Los pagos realizados se efectuaron mediante comprobantes de egresos, cronológicamente enumerados, con sus respectivas fechas y registros en los libros contables de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

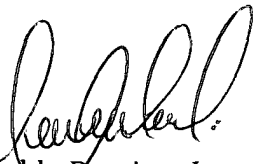
Las cifras mostradas en el balance general son las que están registradas en los libros de contabilidad y eso se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con base en procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,



CPA. Roddy Ramirez Loor
COMISARIO